SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA No. SAMC-RT- 931010-566-2023

OBJETO: CONTRATAR EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE CUBIERTA PARA LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y EL DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 15 días del mes de septiembre de 2023, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. **SAMC-RT- 931010-566-2023**, **para CONTRATAR EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE CUBIERTA PARA LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y EL DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL**

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	**ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.**

La oferta de menor precio es la presentada por XXX**.** la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica: **ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	**CONTRATAR EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE CUBIERTA PARA LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y EL DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL**

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ETAPA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá aportar Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales, ARL en la que se encuentre afiliada no mayor a un año en la que evidencie el porcentaje de cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables. Para el presente requisito la elegibilidad se validará la propuesta de conformidad con lo estipulado en	PRECONTRACTUAL	CUMPLE

la Resolución 312- 2019 considerando el mayor porcentaje de cumplimiento. Si es menor al 60% estado Crítico NO CUMPLE, Si el porcentaje Obtenido está entre 60 y 85 % estado Moderadamente Aceptable CUMPLE (Presentar plan de Mejoramiento en la ejecución) Mayor de 85% Aceptable. Siendo necesario que se tenga en aplicación del artículo 2 parágrafo 2 de la resolución 312 de 2019, cuando así se deba tener en cuenta.		
El proponente deberá aportar Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Hoja de vida con certificados de estudios y laborales del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Tarjeta vigente y/o Licencia mediante Resolución vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo avalada por la autoridad competente. - (Certificado del curso virtual de 50 horas en SG-SST no mayor a 3 años y/o su respectiva actualización de 20 horas en SG-SST de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4927 de 2016 Articulo 16.)	PRECONTRACTUA	CUMPLE
El proponente deberá aportar Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, firmada por el responsable del SG-SST con licencia vigente en SST.	PRECONTRACTUA	**NO CUMPLE**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	PRECONTRACTUA	CUMPLE
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas	PRECONTRACTUAL	CUMPLE
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	CONTRACTUAL	
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	CONTRACTUAL	
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	CONTRACTUAL	

Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación	CONTRACTUAL	
Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate	CONTRACTUAL	
En la etapa contractual deberá presentar el pago de la seguridad social (EPS, Pensión y ARL este último de acuerdo con el riesgo de la actividad que se va a realizar)) de las personas que ejecutan el contrato incluyendo, entrega de la mercancía, implementar el protocolo de bioseguridad, presentar la matriz IPER (identificación de peligros y evaluación de riesgo), entrega de elementos de protección y capacitación al personal, para el ingreso se debe llenar el formato de autorización.	CONTRACTUAL	
Las personas que realicen el trabajo deben cumplir las normas de seguridad y usar los elementos de protección personal necesarios para las actividades a realizar.	CONTRACTUAL	
El proponente deberá aportar un protocolo de seguridad basado en las siguientes recomendaciones. - Medidas a seguir en el retiro de materiales con asbesto. • Proporcionar toda la protección necesaria a los trabajadores • Limitar el desprendimiento de polvo de asbesto en el aire • Hacer conocer a los trabajadores los procedimientos generales del retiro seguro de material con asbesto, el equipo a utilizar para el retiro, las precauciones que habrán de adoptarse • Capacitar a los trabajadores en seguridad antes de comenzar a trabajar. • Capacitar a los trabajadores sobre los efectos en la salud de la exposición al asbesto • Informar a los trabajadores de la relación entre el tabaquismo, la exposición al asbesto o amianto y el aumento del riesgo de cáncer de pulmón. • No se debe: aserrar, lijar, cortar, pulir, golpear o taladrar cualquier material que contenga asbesto. - Procedimiento para Materiales de Asbesto Cemento. • Humedecer los materiales de asbesto-cemento previo a su retiro con solución jabonosa, utilizando equipo que permita	PRECONTRACTUAL	**NO CUMPLE**

aplicación de agua bajo presión (Ejemplo: bomba manual en la espalda) para evitar el desprendimiento de fibra. • En cubiertas de techo, utilizar plataformas para transitar sobre ellas, especialmente en edificaciones antiguas. Se procede, primero a retirar los tramos o pines de anclaje para luego retirar laminas en cubierta, teniendo en cuenta no quebrar las láminas. • Para mover materiales de Asbesto-cemento, ya sea para izarlos o bajarlos, de deben utilizar cuerdas u otros equipos de amarre o maquinaria, a manera de evitar su rompimiento, especialmente no se deben tirar ni dejar caer a distinto nivel estos materiales. • Las láminas de asbesto cemento no se deben aserrar, lijar, cortar, pulir, golpear o taladrar. • Las láminas de Asbesto cemento no se deben vender, ni reutilizar, ni regalar, deben trasladarse a un sitio autorizado ➢ Equipo de protección personal para retiro de materiales con asbesto. • Protección respiratoria certificada como máscara media cara que cuente con al menos estos filtros: a. Filtros para partículas P100 vapores orgánicos b. Filtros para partículas P3 bacterias, virus, partículas liquidas y polvos • Ropa de trabajo (como traje desechable tipo Tyvek con capucha y cubre calzado. • Zapatos de seguridad. • Guantes de cuero-lona. • Lentes de seguridad. • Casco de seguridad dieléctrico con barbuquejo. ➢ Responsabilidades de la disposición de desechos peligrosos de Asbesto. a) El Contratista será el encargado de gestionar la disposición final de los residuos resultantes del retiro de materiales con asbesto. b) El contratista debe asegurar que tanto planchas como cualquier material con o sospechoso de contener asbesto no se puede vender, ni reusar ni regalar. c) El contratista deberá proveer todo equipo de protección individual necesario a sus trabajadores para desarrollar el trabajo. d) El contratista deberá proveer el material necesario para realizar las tareas.		

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

e) El contratista deberá proveer de un área para ducharse al finalizar la jornada de trabajo y facilidad para el lavado de la ropa.		

El suscrito encargado del área de seguridad y salud en el trabajo y abajo firmante se permite informar que, una vez realizada la revisión de los documentos, el proponente deberá allegar los documentos solicitados, por lo tanto, la empresa **ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.**, se encuentra inhabilitada tecnicamente, hasta tanto no subsane lo requerido.

Henry Vasquez Castro

HENRY VASQUEZ CASTRO
Comité evaluador Del área Seguridad y
Salud en el Trabajo.
11 de agosto del 2023

.